



PARA APUNTALAR EL CRECIMIENTO DEL PBI

## Modularán reducción de déficit entre 2021 y 2023

### + Publicaciones Oficiales

#### Últimas noticias

**(14:30)** Descubren jarabe para tratar ojo perezoso [video]

**(14:28)** Ucayali: brindarán servicio de atención para menores con desprotección familiar

**(14:17)** Elecciones 2020: Contraloría anuncia capacitación a candidatos

**(13:59)** Sunedu brinda orientación en Arequipa por cierre de Universidad Alas Peruanas [video]

**(13:33)** Día de la Danza de Tijeras: conoce este baile ancestral y ritual del Perú andino

**(13:30)** Piñera convoca oficialmente a inédito plebiscito constitucional en Chile

**(13:30)** Año Nuevo: Magdalena multará con S/ 1,680 la quema de objetos en la vía pública

### EDITORIAL

## Hospitales móviles

## Objetivo es dinamizar la ejecución de inversiones en infraestructura.



27/12/2019

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) dispuso modular la reducción del déficit fiscal entre el 2021 y el 2023, a fin de tener espacio para llevar a cabo una mayor inversión en infraestructura, así como un mejor manejo de los activos del país, lo que permitirá reducir el pago de intereses por la deuda.

De esta manera, el déficit fiscal del 2021 sería de 1.8% del producto bruto interno (PBI); el 2022, de 1.6%; el 2023, de 1.3% y para el 2024 se llegaría a 1% del PBI.

Con esta acción se ampliaría el déficit fiscal durante el período 2021-2023 en 1.7 puntos porcentuales del PBI (parte de los 2.3 puntos porcentuales que no se utilizaron durante el 2018 y el 2019).

### Impulso

De acuerdo con la entidad ministerial, mantener la actual trayectoria de reducción del déficit fiscal, pasando de 2% del PBI en el 2020 a 1% en el siguiente año, implicaría un retiro significativo del impulso fiscal en el 2021, lo cual podría incidir negativamente en el crecimiento de la economía, considerando los riesgos externos a los que está expuesto, según la normativa.

La nueva trayectoria, definida por el Decreto de Urgencia N° 032-2019, permitirá un retiro más gradual del impulso fiscal en un contexto en el que se prevé que la economía peruana acelerará su crecimiento.

El MEF precisó que el déficit fiscal para el próximo año no cambia, pues el presupuesto del 2020 se formuló considerando un déficit de 2% del PBI, lo que incluye recursos para el financiamiento de la reconstrucción en el norte

"[...] el Ministerio de Salud presentó esta semana los hospitales móviles de contingencia, los que se instalarán en zonas vulnerables ante posibles desastres naturales".

### OPINION

## Balances de fin de año

#### Videos Andina



**(17:22)** Luis Bedoya Reyes celebró los 53 años de fundación del PPC

**(18:15)** Gobernador Baltazar Lantarón: el balance del Gore es positivo

**(12:22)** Presidente Vizcarra: "Actos de unos pocos no opacarán al Ejército"

**(21:05)** Presidente Vizcarra participó en seminario de gestión de riesgo y desastres naturales

### Ediciones anteriores

Descargue edición impresa:



y el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), el cual contiene 52 proyectos de infraestructura con alto impacto social.

## Medida oportuna

El jefe de Estudios Económicos del BBVA, Hugo Perea, afirmó que es oportuna la medida del Gobierno de modular la reducción del déficit fiscal entre el 2021 y el 2023.

“La economía cuenta con espacio suficiente para hacer este tipo de ajustes sin que tenga un impacto negativo en el producto bruto interno [PBI]”, afirmó.

Dijo que esta gradualidad sincera una trayectoria más adecuada y evita generar un ajuste fiscal drástico cuando la actividad económica aún se encuentra débil.

“Por ese lado, la medida es oportuna, pues no se requiere un déficit fiscal tan pequeño para estabilizar la deuda pública como porcentaje del PBI”, precisó.

## Datos

El marco macrofiscal plantea que el sector público no financiero cumpla reglas como que la deuda pública no debe superar el 30% del PBI.

El Perú cuenta con un buen historial de manejo de finanzas públicas, lo que se refleja en la menor deuda pública de la región y déficits fiscales bajos.



Nuestros suplementos:

Tarifas Suscripciones Publicidad Web Distribuciones Operadores Transparencia Facturación Electrónica



Presidente de Directorio: Carlos Becerra Gutiérrez

Gerente General: Nelly Patricia Zavaleta Vertiz

Director(e): Félix Paz Quiroz

Editora Perú Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 Central Telefónica (51-1) 3150400

Informaciones (51-1) 315-0400 anexos 2206 / 2218 / 2298

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. RUC 20100072751